



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA



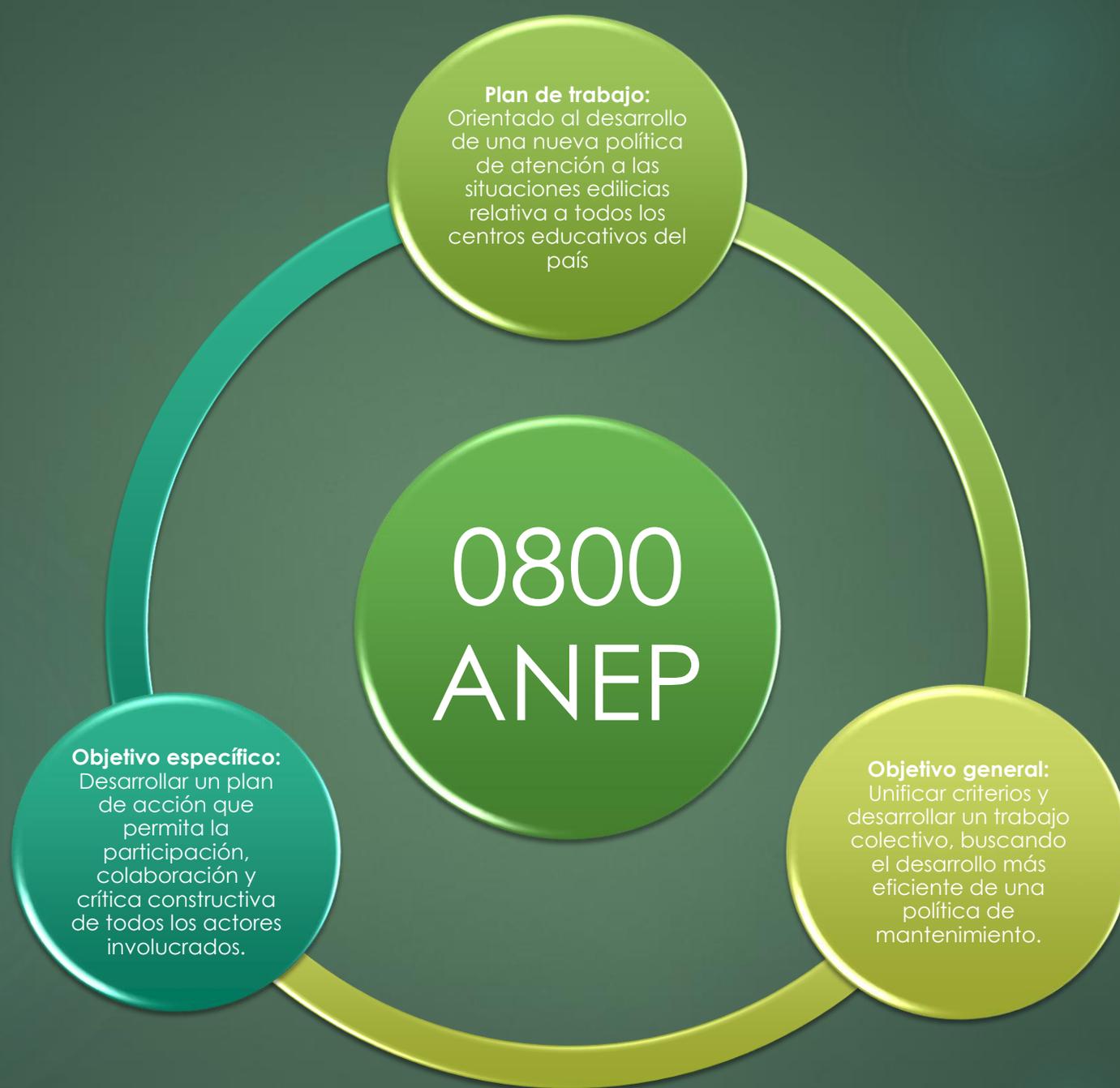
dirección sectorial de  
infraestructura

# PROGRAMA

0800 – ANEP

*Arq. Mario Corrales  
Director DSI - CODICEN  
Barbados, 29 de marzo de 2017*

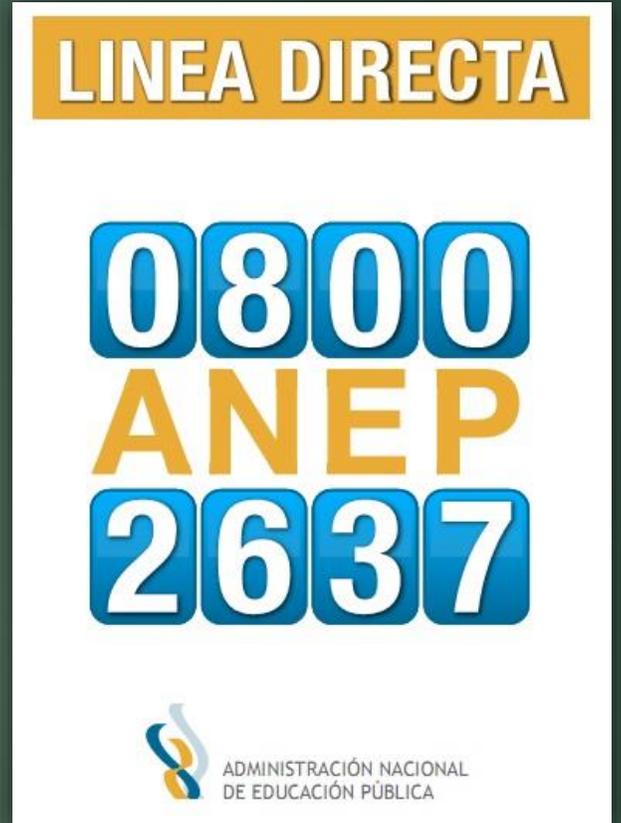
# ¿Qué es?



**Problema:** Falta de información que permita atender correctamente las dificultades edilicias.

Coexistencia de canales no orgánicos y falta de protocolos de acción.

**Solución:** Difundir y exigir la utilización de programa 0800. Optimizar la mesa de ayuda mediante la gestión telefónica, a efectos de brindarle una respuesta personalizada, que permita la cuantificación y cualificación de los problemas edilicios de ANEP. Permitiendo el trabajo conjunto y participativo de todas las partes



0800-ANEP

- Central CODICEN.
- Centros de Operaciones por cada Consejo de Educación.

Comunicación  
de incidencia

- Se envía mail al referente de Arquitectura de CODICEN y del Consejo de Educación correspondiente.

Ejecución

- Coordinación de los actores de la solución de la incidencia.

## ¿Quiénes pueden realizar llamados?



CODICEN (funcionarios y autoridades).



Funcionarios y autoridades de los Consejos de Educación (CEIP, CES, CETP, CFE).



Autoridades de los centros educativos (Directores, Subdirectores).



Docentes.



Alumnos.



Padres.



Ciudadanos.



# ¿En dónde se registran las incidencias?

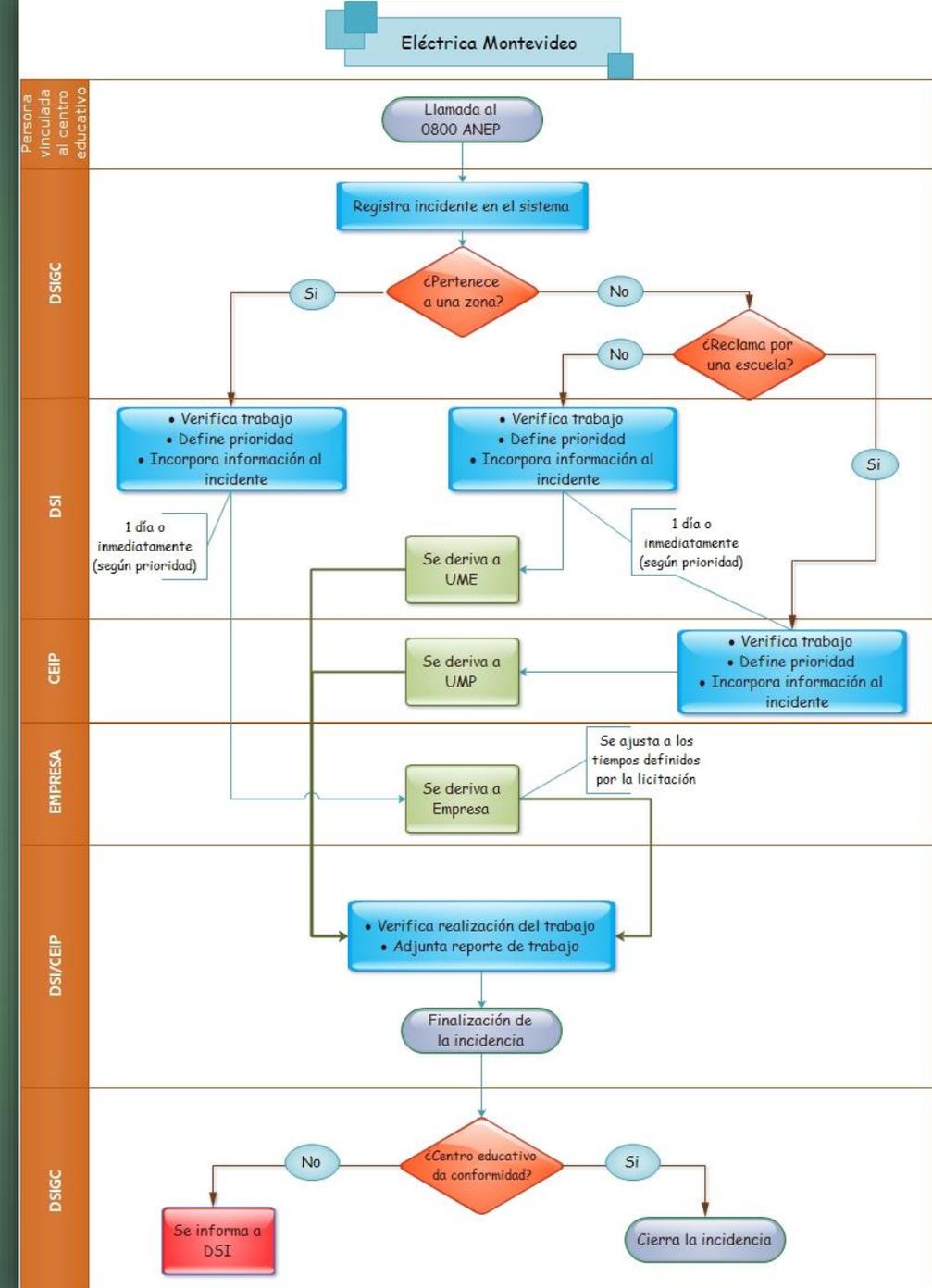
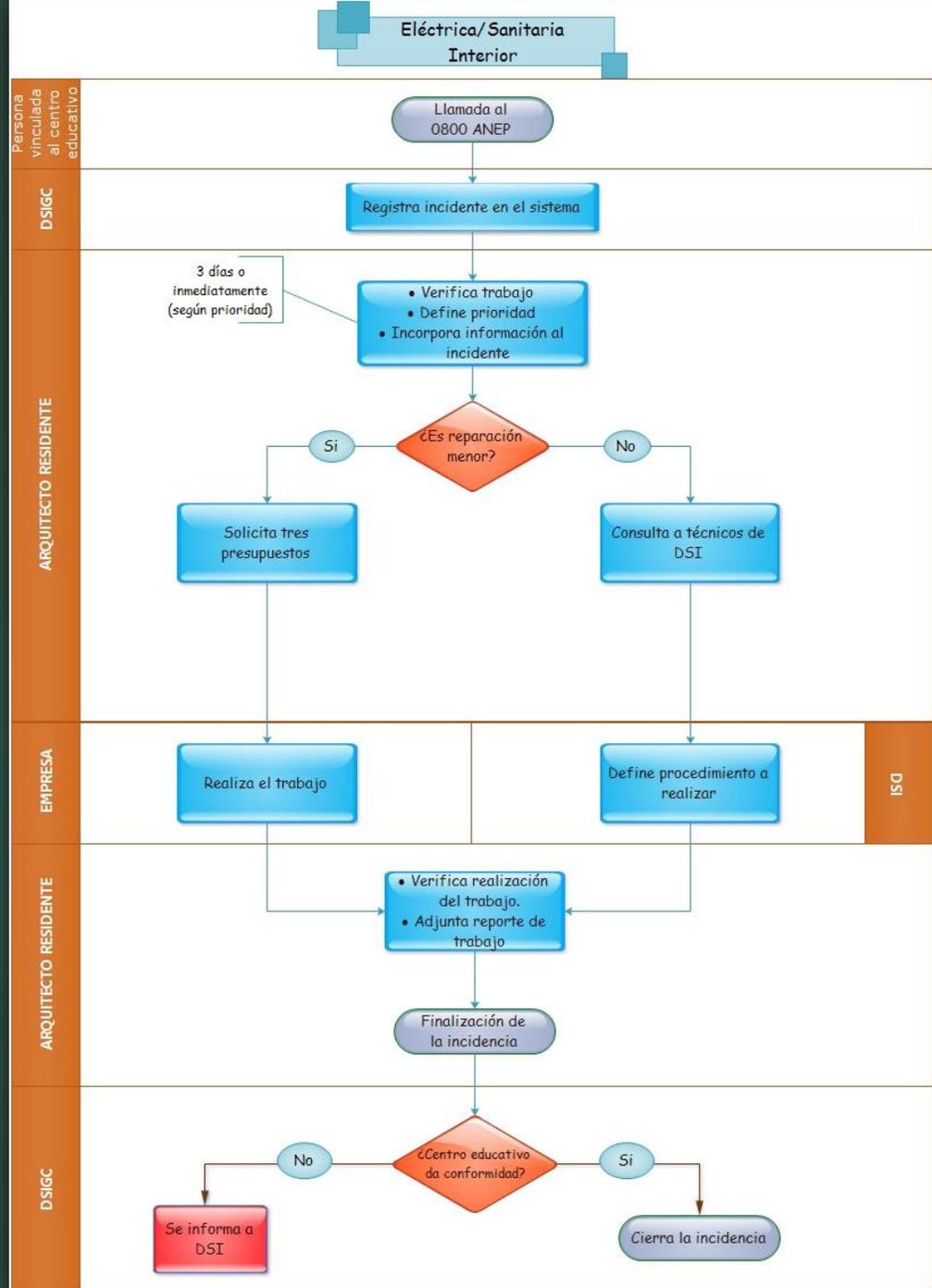


**Protocolos** : Definición conjunta de protocolos de acción, elaborados con la participación de las partes involucradas, los mismos pretenden la unificación de criterios.



Se definieron distintos protocolos de actuación de acuerdo al tipo de intervención y a la zona del país (interior – capital).

# Algunos Protocolos



A los efectos de lograr una gestión más eficiente se han realizado modificaciones a los protocolos anteriores.

## **DSI: Protocolo de Eléctrica**

### **Montevideo**

Incorporación de Brigada de Técnicos Electricistas : Se dirigen en forma inmediata al lugar con personal propio, herramientas y materiales. Ejecutan obras menores.

### **Interior**

Técnicos contratados por la DSI (Electricistas y Sanitarios): Ejecutan obras de mantenimiento correctivo y preventivo.

En el caso de que la intervención sea mayor:

- ✓ Se contrata empresa mediante la modalidad de Compra Directa (para montos < a \$ 400.000). Previamente se debe definir fuente de financiamiento y oficina ejecutora (DSI o Consejo de Educación).
- ✓ Para montos > a \$ 400.000 ejecución de proyecto y licitación. Se debe definir con Arquitecturas de los Consejos de Educación fuente de financiamiento y oficina ejecutora

# Sistema informático

Acceso al programa

<http://www.anep.edu.uy/mesa>

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ANEP en obra

0800 ANEP 2637

## SELECCION DEL CENTRO

Consejo: Todos | Departamentos: Todos | Localidad:

Teléfono:  | Centro:  | Dirección:

**Actualizar**

Página 1 de 158, viendo 20 registros de 3142 totales, comenzando en 1, finalizando en 20

Consejo	Departamento	Nombre	Localidad	Teléfono	Acciones
CODICEN MONTEVIDEO	CODICEN - Mesa de Entrada	MONTEVIDEO	2900 7070 Interno 1119 - 1184 - 1116 - 1140		
1.010386.01.1S0001	Avda. Libertador 1409-1er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070		
CODICEN MONTEVIDEO	Reguladora de Trámite	MONTEVIDEO	2900 7070		
1.010386.01.1S0002	Avda. Libertador 1409-1er. Piso	MONTEVIDEO	2908 0357 Interno 1121 - 1178		
CODICEN MONTEVIDEO	Centro de Información	MONTEVIDEO	2908 9339 Interno 1124		
1.010386.01.1S0005	Avda. Libertador 1409-1er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070 Interno 1125		
CODICEN MONTEVIDEO	Conserjería	MONTEVIDEO	2900 7070 Interno 1152 - 1153		
1.010386.01.1S0003	Avda. Libertador 1409-1er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070 Interno 1150		
CODICEN MONTEVIDEO	Archivo	MONTEVIDEO	2908 0341 Interno 1112		
1.010386.01.1S0004	Avda. Libertador 1409-1er. Piso	MONTEVIDEO	2901 0934 Interno 1155		
CODICEN MONTEVIDEO	Secretaría de Actas	MONTEVIDEO	2902 53 52		
1.010386.01.1S0013	Avda. Libertador 1409-1er. Piso	MONTEVIDEO	29084708 Interno 3301 - 3302		
CODICEN MONTEVIDEO	Actas	MONTEVIDEO	2900 7070		
1.010386.01.1S0011	Avda. Libertador 1409-1er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070		
CODICEN MONTEVIDEO	Sección Comunicaciones	MONTEVIDEO	2900 7070		
1.010386.01.1S0134	Avda. Libertador 1409-1er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070 Interno 3321 - 3322		
CODICEN MONTEVIDEO	Secretaría de Compilación y Sistematización de Normas	MONTEVIDEO	2900 7070 Interno 3340 - 3362 - 3360		
1.010386.01.1S0012	Avda. Libertador 1409-1er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070		
CODICEN MONTEVIDEO	Asesoría Letrada	MONTEVIDEO	2900 7070		
1.010386.01.1S0006	Avda. Libertador 1409-1er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070		
CODICEN MONTEVIDEO	Presidencia del CoDiCen	MONTEVIDEO	2900 7070		
1.010387.01.1S0194	Avda. Libertador 1409-3er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070		
CODICEN MONTEVIDEO	Secretaría Presidencia	MONTEVIDEO	2900 7070		
1.010387.01.1S0194	Avda. Libertador 1409-3er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070		
CODICEN MONTEVIDEO	Despacho del Consejero 1 (JLANDONI)	MONTEVIDEO	2900 7070		
1.010387.01.1S0019	Avda. Libertador 1409-3er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070		
CODICEN MONTEVIDEO	Secretaría	MONTEVIDEO	2900 7070 Interno 3321 - 3322		
1.010387.01.1S0019	Avda. Libertador 1409-3er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070		
CODICEN MONTEVIDEO	Despacho del Consejero 4 (DCORBO)	MONTEVIDEO	2900 7070		
1.010387.01.1S0021	Avda. Libertador 1409-3er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070 Interno 3340 - 3362 - 3360		
CODICEN MONTEVIDEO	Secretaria	MONTEVIDEO	2900 7070		
1.010387.01.1S0021	Avda. Libertador 1409-3er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070		
CODICEN MONTEVIDEO	Despacho del Consejero 2 (TCAPURRO)	MONTEVIDEO	2900 7070		
1.010387.01.1S0018	Avda. Libertador 1409-3er. Piso	MONTEVIDEO	2900 7070 Interno 3331 -		

# Otras acciones desarrolladas para mejorar la gestión

- ❑ Debido a que uno de los inconvenientes planteados es que no todas las incidencias eran denunciadas al programa se solicitó al CODICEN oficiar a los Consejos de Educación para que instruya a los Directores de los centros educativos, para que utilicen la herramienta como única vía por la cual se realicen denuncias de incidencias. Lo anterior fue aprobado por Acta N° 35, Res. N° 34 del 08 de junio del 2016.
- ❑ Con el fin de tener personal dedicado a la tarea y abarcar todo el horario de atención, se solicitó al Consejo aprobar la incorporación de un becario para cada Consejo de Educación, esto fue aprobado por Acta N° 50, Res. N° 17 del 09 de agosto del 2016.
- ❑ Se designó un Arquitecto, para realizar un seguimiento técnico de las actuaciones y coordinar con la Dirección de la DSI los pasos a seguir para dar solución técnica a las acciones reflejadas en el programa informática.